

» hechas en la sobredicha asamblea del clero de Francia de 1682, » tanto en lo concerniente á la extension del derecho de Regalia, como en lo tocante á la Declaracion sobre la potestad » eclesiástica, y las cuatro proposiciones que contiene, han » sido de pleno derecho nulas, inválidas, ilusorias, plena y » enteramente destituidas de fuerza y efecto desde el principio; » que lo son aun, y lo serán perpetuamente, y que nadie está » obligado á observarlas todas ó alguna de ellas, aun cuando » hubiese mediado juramento de observarlas. Declaramos además que se han de mirar como no avenidas, y como si nunca » hubiesen existido: sin embargo, para mayor precaucion y » en cuanto necesario fuere, de nuestro propio motu, de ciencia cierta, despues de madura deliberacion y en virtud de la » plenitud de nuestro poder, desaprobamos, anulamos, invalidamos, cancelamos y despojamos plena y enteramente de » todo vigor y efecto los actos y disposiciones sobredichas, y » todas las demás cosas mencionadas, y protestamos ante Dios » contra ellas por su nulidad. »

35. Esta bula fué escrita y firmada desde el 4 de agosto de 1690. Sin embargo el papa se abstuvo de publicarla en esta época, esperando que Luis XIV se someteria sin que fuese necesario acudir á esta extremidad. Pero el 30 de enero de 1691, sintiendo los primeros síntomas de su muerte y viéndose á punto de comparecer ante el tribunal del Juez supremo, Alejandro VIII llamó á los cardenales, y les legó esta bula que fué como el testamento del pontífice moribundo. Dos dias despues dió su alma á Dios. No se puede negar en verdad que no sea imponente y solemne en alto grado esta condenacion del galicanismo que Alejandro VIII pronunció en su lecho de muerte. Gran número de escritores franceses han tomado ocasion de esto para vituperar la memoria del piadoso pontífice: no es extraño; porque son raros los culpables que bendicen y aprueban la sentencia del juez que los condena. Nosotros creemos que este acto de firmeza de Alejandro VIII ha hecho su corto pontificado uno de los mas importantes de la historia eclesiástica.

CAPITULO III.

SUMARIO.

- § I. PONTIFICADO DE INOCENCIO XII (12 de julio de 1691-12 de julio de 1700).
1. Eleccion de Inocencio XII. Bula *Romanum decet Pontificem* contra el abuso del nepotismo. — 2. Estado de la Inglaterra y la Francia en la época del pontificado de Inocencio XII. Paz de Riswick. — 3. Carta de Luis XIV á Inocencio XII, en la que el rey de Francia desaprueba los actos de la asamblea del clero de Francia en 1682, y declara que ha dado órdenes para la revocacion del edicto que se habia dado respecto de aquella. — 4. Carta de los obispos de Francia á Inocencio XII declarando nulos y no avenidos los decretos de 1682. — 5. Inocencio XII da las bulas de institucion canónica á los treinta y cinco obispos nombrados por Luis XIV, y consiente al derecho de *regalia* por todo el reino. — 6. Francisco de Salignac de la Motte-Fenelon. — 7. Madama Guyon. — 8. Libro de las *Máximas de los santos* por Fenelon. Estado de la cuestion agitada entre Bossuet y Fenelon. Desgracia de este último. — 9. Juicio del papa. Condenacion del libro de las *Máximas de los santos*. — 10. Sumision de Fenelon. — 11. Muerte de Inocencio XII. — 12. Victoria de Temeswar ó Zenta, ganada contra los Turcos por el príncipe Eugenio de Saboya Cariñan.
- § II. PONTIFICADO DE CLEMENTE XI (23 de noviembre de 1700-19 de marzo de 1721).
13. Carácter del siglo décimoctavo. — 14. Sucesion de Carlos II, rey de España. — 15. Antecedentes del cardenal Albani. — 16. Eleccion del cardenal Albani, que toma el nombre de Clemente XI. — 17. El duque de Anjou, nieto de Luis XIV, es proclamado rey de España y es llamado Felipe V. — 18. Guerra de sucesion de España de 1700 á 1713. Reveses de Luis XIV. Victoria de Denain, ganada por Villars contra el príncipe Eugenio. Tratado de Utrecht. Tratado de Rastadt. — 19. Investidura del reino de las dos Sicilias pedida á la vez á la Santa Sede por Felipe V, rey de España, y por el emperador de Austria Leopoldo I. — 20. Concesion política arrancada á Clemente XI por las armas imperiales. — 21. Intrusion del poder temporal de Saboya en los privilegios eclesiásticos. — 22. Abolicion del tribunal llamado de la *Monarquía siciliana* por Clemente XI. — 23. *Caso de conciencia*. — 24. Quesnel. *Reflexiones morales*. Quesnel ataca, en diversos libelos, al cardenal de Noailles, arzobispo de París. — 25. Bula de Clemente XI *Vineam Domini Sabaoth*. — 26. *Problema eclesiástico* sobre el libro de las *Reflexiones morales*. Critica situacion del cardenal de Noailles. Esfuerzos vanos de Bossuet para sacarlo de tan mala coyuntura. Decreto del papa Clemente XI. — 27. Bula *Unigenitus* que condena el libro de las *Reflexiones morales*. — 28. Acogida de la bula *Unigenitus* en Francia. — 29. Muerte de Luis XIV. — 30. Muerte de Bossuet. Leibnitz. — 31. Felipe de Orleans, regente de Francia. La Sorbona, el cardenal de Noailles, y otros prelados apelan de la bula *Unigenitus* al papa mejor informado Bula *Pastoralis*. Edicto de Felipe de Orleans que hace obligatoria en Francia la ejecucion de la bula *Unigenitus*. — 32. Cuestion de los ritos chinos. Bula *Ex illa*

die. — 33. Ojeada sobre la Inglaterra protestante. *Episcopales. Presbiterianos.* — 34. *Cúacaros. Metodistas.* — 35. Collins. Condenacion de su obra titulada : *Discurso sobre la libertad de pensar.* — 36. El sultan Achmet III quebranda la paz de Carlowitz. Victorias de Peterwaradin y de Belgrado por el príncipe Eugenio contra los Turcos. Paz de *Passarowitz.* — 37. Mekhitaristas. — 38. Peste de Marsella de 1720. Belzunce. Clemente XI envia tres navios cargados de granos á la ciudad de Marsella. — 39. Muerte de Clemente XI. — 40. Santos y sabios personajes del fin del décimoséptimo siglo y principios del décimoctavo.

§ III. PONTIFICADO DE INOCENCIO XIII (15 de mayo de 1721-7 de marzo de 1724).

41. Incidente ocurrido en el seno del conclave sobre el cardenal Paolucci. Privilegio de exclusion en las coronas. — 42. Principales acontecimientos del corto pontificado de Inocencio XIII. — 43. Muerte de Inocencio XIII.

§ I. PONTIFICADO DE INOCENCIO XII (12 de julio de 1691-12 de julio de 1700).

1. El cardenal Antonio Pignatelli fué elevado á la silla de san Pedro el 12 de julio de 1691, y tomó el nombre de Inocencio XII. El primer acto de su pontificado fué una medida que alborozó á toda la corte de Roma, y que mostraba la nobleza de corazon y rectitud del nuevo pontífice. Muchos papas anteriores habian cedido al afecto de familia, tan natural al corazon del hombre, y habian como consagrado ciertos grandes cargos del gobierno á sus parientes, tales como el generalato de la Iglesia y el de las galeras pontificias. Por lo ordinario, un cardenal sobrino parecia deber ser ministro nato del papa, su tío. Sin duda alguna, muchos de estos ministros y empleados superiores parientes habian sido grandes hombres y merecido bien de la patria y de la Iglesia; mas, al contrario, ejemplos deplorables protestaron aun mas veces contra este abuso; porque aun no se habia tomado medida alguna contra él. Estaba pues reservada á Inocencio XII la gloria de suprimir para siempre el nepotismo. En 23 de junio de 1692, publicó la bula *Romanum decet Pontificem*, que hizo firmar por todos los cardenales, con quienes ya habia conferido el negocio. Se abolieron los títulos reservados á los parientes de los soberanos pontífices, así como otras dignidades con rentas extraordinarias. Esta reforma por sí sola economizaba ochenta mil pesos á favor de la cámara apostólica. Se prohibió severamente

que en lo venidero los papas pudiesen enriquecer á sus parientes con bienes de la Iglesia ni dar á sus sobrinos la autoridad é influencia desmesurada de que habian gozado algunas veces los cardenales-sobrinos. Para que esta bula fuese perpetuamente observada, ordenó Inocencio XII que todos los cardenales vivos entonces hicieran juramento de hacerla ejecutar, y que se renovase dicho juramento en cada conclave. Fiel á estos principios, prohibió á todos los miembros de su familia venir á Roma durante todo su pontificado, y repartió entre los pobres, á quienes llamaba *sus sobrinos*, sumas empleadas antes en pensiones á los parientes. Además le hicieron acreedor al aprecio de sus contemporáneos y á la admiracion de la posteridad la atencion que puso en reprimir desórdenes, la severidad de eleccion para nombramiento de prebendados, la vigilancia con que perseguia la codicia de los jueces, su economía en la administracion, su sobriedad y limosnas.

2. Muy luego volvió Inocencio XII á tomar el hilo de las negociaciones pendientes con la Francia sobre la Declaracion de 1682. Como sucede siempre que se complican las discusiones, casi estaba olvidada la cuestion de *la Regalia*, y solo preocupaban entonces á los espíritus *los cuatro artículos*. Luis XIV no era ya aquel monarca victorioso cuya voluntad mandaba en toda Europa. Una nueva revolucion acababa de estallar en Inglaterra, bien á su pesar. Este país habia sufrido, despues del fin desastroso de Carlos I, el yugo del regicida Cromwell, que gobernó hasta su muerte en 1658 con despótico poder. Una restauracion, obrada por el generoso celo del general Monck, volvió el trono al legítimo heredero de Carlos I, que tomó el nombre de Carlos II, y que no tuvo harta energía para domar á un pueblo aun exaltado (1). A la muerte de Carlos II, sin herederos, el cetro pasó á manos de su hermano Jacobo II, hijo de Carlos I. Jacobo era abiertamente católico; pero Carlos II habia disimulado durante su vida sus sentimientos

(1) En tiempo de Carlos II se formaron en Inglaterra los dos partidos célebres, de los *Wighs*, ó democráticos, y los *Torys*, ó monárquicos.

católicos, y solo al fin de su vida abjuró secretamente el anglicanismo. Jacobo no creyó deber transigir con su conciencia, y subió al trono de una nacion protestante, profesando abiertamente la fe católica. Desde aquel momento comenzó á socavar su trono una faccion de descontentos, y Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, y yerno de Jacobo II, se puso al frente de ella: destronó en 1688 á su suegro y tuvo la avilantez de ceñir sus sienes con usurpada corona. Luis XIV acogió con gran magnificencia al monarca fugitivo y tomó su defensa en manos; pero sus nobles esfuerzos para restablecerlo en Inglaterra se estrellaron todos, perdiendo Francia el imperio del mar cuando el valeroso almirante Tourville perdió la batalla de La Hogue en 1692. Estos acontecimientos atacaban profundamente el poder de Luis XIV; sin embargo las victorias de Fleurus, Steinkerque y Nerwinde, que valieron al gran mariscal, duque de Luxemburgo, el heróico apodo de *adornador de la catedral* (1); las de Catinat en Italia y Flandes; la del duque de Vendome en España, recompensaron á Luis XIV en sus reveses, y trajeron la paz de Riswick, en la cual se mostró el monarca aun mas grande que su fortuna, sacrificando con una plumada casi todas sus conquistas.

3. Mucho se extrañó la Europa de esta moderacion, y algunos historiadores la han atribuido á combinacion política. Nosotros creemos que lo hizo Luis XIV inspirado de su alta penetracion de que no era prudente abusar mas largo tiempo de la fortuna, y lo corrobora su conducta para con Inocencio XII. En 14 de setiembre de 1693, escribió Luis XIV al soberano pontífice en estos términos: « Beatísimo Padre, he » esperado siempre de vuestra exaltacion al pontificado que » cederia en ventajas para la Iglesia y adelantos para la reli-

(1) Cuando al regreso de la campaña de 1693 se fueron á dar gracias á Dios en la catedral de París, estaba esta tan llena de gentío, que le era imposible al duque de Luxemburgo atravesar la turba. Todas las paredes estaban cubiertas con los muchos estandartes cogidos al enemigo. Y un infante real fué en busca del duque para traerle al altar con la mano, y decia á la gente: « Dejad, dejad pasar al *adornador de la catedral*. » Y este gracioso chiste le valió al mariscal el glorioso título popular de *Tapicero de Nuestra Señora* (*tapissier de Notre-Dame*).

» gion; y lo veo por todo cuanto Vuestra Santidad está haciendo » por el bien de ambas. Esto dobla mi respeto filial á Vuestra » Santidad, y como deseo dárselo á conocer con las mayores » pruebas de que soy capaz, me complazco en hacer saber á » Vuestra Santidad que he dado las órdenes necesarias para » que lo contenido en mi edicto del 23 de marzo de 1682, » tocante á la Declaracion hecha por el clero de Francia (á lo » que me habian obligado las pasadas coyunturas), no sea » observado. Y deseando que no solamente quede informado » Vuestra Santidad de mis sentimientos; sino que sepa todo el » mundo la veneracion que tengo á sus grandes y santas cua- » lidades, no dudo que Vuestra Beatitud no me corresponda » con pruebas y demostraciones de su afecto paternal conmigo: » y suplico á Dios guarde muchos años á Vuestra Santidad, y » que sea tan dichoso como lo desea, Beatísimo Padre, vuestro » devoto hijo. » ¡Magníficas palabras que desagradiaban tantos escándalos!

4. Era acto puramente espontáneo esta retractacion del monarca, pues que Inocencio XII no lo habia excitado con ninguna concesion. A imitacion de sus dos ilustres predecesores, habia rehusado formalmente la expedicion de bulas de institucion canónica á los treinta y cinco obispos nombrados por el rey, y hecho ver su resolucion de rechazar la menor falta contra la dignidad pontifical. Comprendió tambien el clero de Francia que no era posible mas larga resistencia á la Santa Sede. Se presentaron muchas fórmulas á Inocencio XII, que las desechó por no ser harto explicitas. Finalmente dirigió al papa una carta llena de expresiones del mas sincero arrepentimiento una comision nombrada entre los obispos que habian formado la asamblea de 1682. « Postrados á los piés de Vuestra Santi- » dad, dicen, venimos á expresarle el amargo dolor de que » estamos penetrados por todo cuanto ha pasado en la asam- » blea y que tanto ha disgustado á Vuestra Beatitud y á sus » augustos antecesores. Por lo cual, si algunos puntos han po- » dido ser considerados como decretados en esta asamblea » acerca de la potestad eclesiástica y la autoridad pontificia,

» los consideramos como no decretados, y declaramos que
 » han de ser mirados como tales.» Bossuet, por su lado, escri-
 bia en su *Gallia orthodoxa* lo que ya hemos citado: «Sea lo
 » que fuere de la Declaracion, no pretendemos defenderla
 » aquí.» Tal fué, pues, despues de diez años de discusiones,
 el término de las luchas movidas por la famosa Declaracion de
 1682 y sus cuatro artículos. La Declaracion no tiene fuerza, ni
 por parte de los papas, que no han cesado de condenarla, ni de
 parte de los prelados, que la habian firmado y luego se retracta-
 ron, ni de parte de Luis XIV, que revocó el edicto en su favor,
 ni de parte de Bossuet, que la habia redactado y la abandonó
 despues. No es pues posible sostener que las doctrinas del gali-
 canismo han quedado teológicamente en la Iglesia como opi-
 nion libre.

5. El pontificado habia sabido mantener sus prerogativas,
 aun en contra del rey mas poderoso del mundo. Cesaba ya el
 motivo de hallarse Francia casi en cisma; é Inocencio XII
 abrió los brazos de misericordia á hijos momentáneamente ex-
 traviados que volvian en fin al seno de su padre. Los obispos
 nombrados por el rey suscribieron una acta de sumision á la
 Santa Sede y de retractacion de todos los actos de la asamblea
 de 1682. Con tales condiciones lograron sus bulas de institu-
 cion canónica. Para probar mejor el júbilo de que estada inun-
 dado el corazon de Inocencio XII, en virtud de su autoridad
 apostólica, y cortando la cuestion de disciplina que tantos y
 tan largos debates habia ocasionado, consintió en la extension
 del derecho de *Regalia* por todo el reino de Francia; y desde
 entonces el soberano pontífice se mostró para Luis XIV un
 aliado fiel, reinando la mas estrecha union entre la cabeza su-
 prema de la Iglesia y el rey cristianísimo.

6. Al lado de Bossuet y bajo sus auspicios habia adquirido
 inmensa nombradía un nombre destinado á ser admirado de
 todos los grandes hombres, amado de todos los corazones sen-
 sibles y reputado como *delicia del género humano*. Francisco
 de Salignac de la Motte-Fenelon, de una ilustre y antigua
 familia del Perigord, habia entrado muy temprano en la car-

rera eclesiástica: su nacimiento y su ingenio le abrian la senda
 de los honores; pero su modestia y virtudes le inspiraban el
 retiro y silencio. Desde luego habia deseado agregarse á los
 piadosos misioneros que propagan la fe en lejanas comarcas,
 y cuyo heróico celo pinta tan bien en su gran sermón de la
 Epifanía. Las instancias de su familia, las tiernas súplicas del
 obispo de Sarlat, su tío, le retuvieron en su patria, de la cual
 habia de ser ornamento glorioso. Renunciando pues á su pia-
 doso deseo de misiones extranjeras, se consagró á un aposto-
 lado no menos útil: la instruccion *de las nuevas católicas* (1).
 Los deberes y cuidados de este empleo, la simple direccion de
 una comunidad de monjas absorbieron durante diez años las
 admirables facultades de su ingenio y le prepararon á la com-
 posicion de su primera obra, el tratado *De la Educacion de las
 hijas*, trabajo superior donde en un corto volúmen junta mas ideas
 útiles y adecuadas, mas observaciones finas y profundas, mas
 verdades prácticas y mas moral sana que en las tan largas
 obras escritas despues sobre este punto. Fenelon habia hallado
 en Bossuet una amistad que prometia ser duradera. Admitido
 á la familiaridad de este grande hombre, templaba con la man-
 sedumbre y gracias de su trato lo que tenia de sobrado acre y
 absoluto el ingenio del Águila de Meaux. Entonces compuso
 Fenelon el tratado *Del ministerio de los Pastores*. Esta obra
 tenia por único objeto probar: «Que la mayor parte de los
 » hombres no pueden decidir por sí mismos sobre el detalle
 » de los dogmas; que por ello la Sabiduría divina no podia
 » poner á sus ojos nada mas seguro para preservarlos de todo
 » extravío que una *autoridad* exterior, la cual trayendo su
 » origen de los Apóstoles y del mismo Jesucristo, les muestra
 » una serie de pastores sin interrupcion.» Todas las pruebas,
 autoridades y raciocinios que ha reunido Fenelon en su referido
 tratado no son sino la consecuencia natural de este principio,
 expuesto con tanta fuerza que hasta los mismos protestantes

(1) Habíase formada en París, bajo ese título, una comunidad de religiosas desti-
 nadas á educar é instruir en los principios de la fe católica á muchachas pertene-
 cientes á familias calvinistas ó luteranas.

no lo han podido atacar seriamente. El asunto y mérito de esta obra, y el voto tan poderoso de Bossuet á su favor, movieron á Luis XIV á encargar al autor una mision en el Poitou. Era esto en la época de la renovacion del edicto de Nantes. El monarca ansiaba en extremo la conversion de los calvinistas, la cual tenia que facilitar sobremanera la ejecucion tan escabrosa de su edicto. Fenelon aceptó una mision harto peligrosa, pero la aceptó rehusando absolutamente el concurso de la fuerza armada que acompañaba á otros misioneros. Quiso escogerse, él mismo, los compañeros eclesiásticos que habian de tomar parte con él en un ministerio de persuasion y dulzura; y convirtió sin perseguir, é hizo amar la creencia de que era apóstol. Su buen éxito hizo que se fijase en él mas y mas la atencion; y á su vuelta de la mision, Fenelon fué nombrado preceptor del Delfin, nieto de Luis XIV, ese duque de Borgoña, de quien hizo un príncipe completo que prometia á la Francia largos años de gloria y de prosperidad. Bossuet habia sido preceptor del gran Delfin; pero no pudo hacer que la medianía de los talentos de este pudiese elevarse á la grandeza y majestad que le inspiraba Bossuet. Murió el gran Delfin, sin ser llorado ni conocido. Pero el duque de Borgoña, hijo del gran Delfin, salia apenas de la niñez cuando fué puesto en manos de Fenelon. Por desgracia este jóven príncipe murió; pero como eran tan conocidas sus grandes cualidades, la Francia toda lloró al saber tan irreparable pérdida. Fenelon supo mantener, en medio de su inmenso ascendiente en la corte, una modestia tan sincera, y una cortesanía tan exquisita, que todos le amaban y respetaban, mas nadie le envidiaba. Luis XIV le nombró arzobispo de Cambray; Bossuet quiso ser su prelado consagrador en 10 de junio de 1695.

7. Hasta entonces habia reinado entre estas dos grandes almas una mutua confianza: eran relaciones íntimas de un padre con un hijo, de un maestro con su discípulo, de un amigo con su amigo. Pero una cuestion de *espiritualidad*, sublevada en aquella época, vino á cambiar esta situacion de intimidad. Una señora, Madama Guyon, habia traído á Francia

el *quietismo* de Molinos. Seducida por las visiones de una imaginacion desconcertada, Madama Guyon habia soñado un estado en el alma en que de tal modo absorbe el amor de Dios todas las facultades humanas, que reina siempre puro, desinteresado, incontrastable y libre de todo otro sentimiento; y el que, en virtud de este perfecto reposo, constituye una verdadera impecabilidad. Poseida de estas ideas, Madama Guyon se persuadió de que era llamada á ejercer en la Iglesia un ministerio extraordinario, y toda su vida fué un continuo anhelo y tormento por formar una asociacion mística segun sus doctrinas. Escribió pues sobre la gracia y el amor puro con tal entusiasmo, que comunicaba su espíritu á los que la leian. Por otra parte su conducta era pura é irreprochable bajo de todos conceptos. Repulsada en un principio por la excentricidad y violencia de sus opiniones, fué admitida en fin en la casa é intimidad del duque de Beauvilliers por medio de Madama de Maintenon y autorizada para enseñar á las educandas de San Ciro. Con esta ocasion la conoció Fenelon. Inclinado, por su natural, á una piedad tierna y afectiva, se dejó llevar de una doctrina cuyo elevado espiritualismo entregaba el corazon á todas las inspiraciones del amor divino. En esto consistió su ilusion. « Él » pecó por exceso de amor, como pecaron por defecto de caridad los que le combatieron, » dice un contemporáneo.

8. La rectitud de ingenio, la inflexible y la penetrante vista de Bossuet le ponian al abrigo de semejante error. Muy pronto supo entresacar de entre las circunlocuciones del lenguaje místico lo que contenia de peligroso la doctrina de Madama Guyon. Sacó á luz todos los extravíos del quietismo con su elocuencia acostumbrada en la famosa *Instruccion pastoral sobre los estados de oracion*, publicada en 1695. Fenelon combatió este discurso de Bossuet, y en 1697 publicó su libro de las *Máximas de los santos*, en que trataba de apoyar su sistema con textos de los santos Padres y doctores de la Iglesia. Era sobrado sutil y escabrosa la cuestion entre estos dos atletas para que ambos pudiesen extraviarse. Se trataba de si puede existir un amor de Dios, puro, desinteresado, perfectamente desprendido de